

Expediente: **83/23**

Carátula: **LUGONES JUAN CARLOS C/ JUAREZ ANGEL ALFREDO ANTONIO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **03/07/2024 - 04:48**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - **JUAREZ, ANGE ALFREDO ANTONIO-DEMANDADO**

20284047967 - **LUGONES, JUAN CARLOS-ACTOR**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 83/23



H20441474836

JUICIO: LUGONES JUAN CARLOS c/ JUAREZ ANGEL ALFREDO ANTONIO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 83/23.-

//////////Presento a despacho, informando a S.S. que la parte actora tiene a su favor para percibir la suma de \$63.833,40 en concepto de saldo de capital. Informo además que acompaña informe bancario con saldo de \$28.416,66 al 28.06.2024 y constancia de CBU del Banco Macro S.A. y Certificado Negativo de Registro de Deudores Alimentarios. Asimismo informo que en fecha 11.03.2024 el letrado Luis Humberto Saiquita inició Incidente de Ejecución de Honorarios por cuerda separada, y que en el día de la fecha se ordenó transferir la suma de \$55.200.- (Pesos: cincuenta y cinco mil doscientos), en concepto de pago a cuenta de honorarios regulados al letrado Luis Humberto Saiquita. Secretaría, 02 de julio de 2024.

CONCEPCIÓN, 02 de julio de 2024.-

I.-Agréguese informe bancario, constancia de CBU y certificado negativo de registro de deudores alimentarios acompañados.II.- Téngase presente lo informado por Secretaría. III.- Téngase presente la conformidad con el art. 36 de la Ley 5.480 prestada por el Dr. Luis Humberto Saiquita. IV.- Procédase por Secretaría a transferir, a favor del actor, a través de la plataforma digital Macronline, conforme Acordada N° 228/20 SCJT, Circular 9 del 06.04.2020, la suma de \$28.416,66 (Pesos: veintiocho mil cuatrocientos dieciseis con 66/100), en concepto de pago a cuenta de planilla de liquidación a practicarse, a favor del actor, desde la cuenta Macro N°560809550761533, CBU MACRO N° 2850612440001018680741, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, a la cuenta N° 461200101868074, CBU 2850612440001018680741, del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, titular Juan Carlos Lugones, D.N.I. N°26.795.361, CUIT N°23267953619.-
CNG

Actuación firmada en fecha 02/07/2024

Certificado digital:

CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.